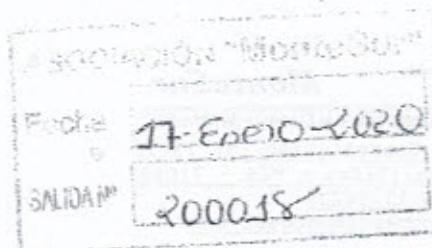


MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén
Pza. de la Constitución, 5; 13412
Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905
G-13264239
E mail: leader@comarcamontesur.com



ASOCIACIÓN "MonteSur"	
Fecha	5-Febrero 2020
ENTRADA Nº	200045

Fecha: 17 de Enero de 2020
Destinatario: D ALFONSO COLETO MURILLO
Dirección: Angel Muñoz nº 13
13.400 Almadén (Ciudad Real)

Tengo a bien Notificar el acuerdo adoptado en Sesión de la Junta Directiva del pasado 10 de Enero de 2020, en relación con la contratación del servicio PROMOCION COMARCA MONTESUR, en donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

El resultado definitivo de la Calificación de las ofertas queda del siguiente modo:

LOTE 2		
LICITADOR	NIF	TOTAL DE PUNTOS
ALFONSO COLETO MURILLO	30.487.968-L	10
JAVI Y CECI FOTOGRAFOS S.L.	B-13398334	9,66

La siguiente clasificación por orden de las propuestas presentadas, a los efectos de adjudicar a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación de la suma del precio más el plazo más ventajosa.

Nº	LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	PUNTUACION		
			PRECIO	PLAZO	TOTAL
1º	ALFONSO COLETO MURILLO	9.460,00 €	5	5	10
2º	JAVI Y CECI FOTOGRAFOS S.L.	10.147,60 €	4,66	5	9,66

- En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del Servicio PROMOCIÓN COMARCA MONTESUR, a la empresa ALFONSO COLETO MURILLO, con NIF número 30.487.968-L, según su oferta económica presentada, por el precio de 9.460,00 € euros IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA el 21%, la cantidad de 1.986,60 euros, siendo el precio total del contrato de 11.446,60 euros, del mismo modo el plazo de ejecución del servicio una vez entregados los textos deberá de ser de dos semanas. Por tanto, es la

MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412
Chillón (C. Real) Tlfno.: 926 - 710905
G-13264239
E mail: leader@comarcamontesur.com

oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación previsto por el pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria y requerirle a efectos de la firma del contrato en el plazo de 15 días una vez recibida la notificación, en el que se especificará el precio y el plazo para realizar el servicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos; pudiendo presentar contra el presente acuerdo las reclamaciones que estime oportunos.

Chillón, a 17 de Enero de 2020

Presidenta Asociación MonteSur

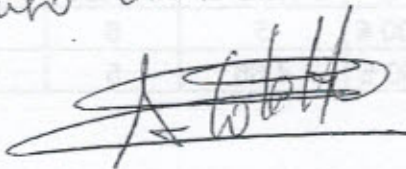


Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Fdo.: María del Carmen Montes Pizarro

Recibido a 5 de febrero de 2020.

Alfonso Coloto Muelho.



30487968-C